



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

*CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/410/2022, de 3 de mayo, por la que se aprueba el programa de fidelización de residentes que finalizan la formación sanitaria especializada en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la ORDEN SAN/410/2022, de 3 de mayo, por la que se aprueba el programa de fidelización de residentes que finalizan la formación sanitaria especializada en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 86, de 6 de mayo de 2022, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 21226, apartado séptimo.1,

Donde dice:

«En la información facilitada por los tutores se detallarán los méritos relativos a cada uno de los apartados que figuran en el Anexo II de la de la Orden SAN/357/2015, de 29 de abril.»

Debe decir:

«En la información facilitada por los tutores se detallarán los méritos relativos a cada uno de los apartados que figuran en el Anexo de la Orden SAN/357/2015, de 29 de abril.»

Donde dice:

«En el supuesto de empate, éste se dirimirá a favor de quien ostente mayor puntuación en el apartado 2 del Anexo II de la precitada orden.»

Debe decir:

«En el supuesto de empate, éste se dirimirá a favor de quien ostente mayor puntuación en el apartado 2 del Anexo de la precitada orden.»



En la página 21232, Anexo II,

Donde dice:

GAP LEÓN	SAHAGÚN-VALENCIA-VALDERAS	5
----------	---------------------------	---

Debe decir:

GAP LEÓN	SAHAGÚN-VALENCIA-VALDERAS	3
	VALDERAS-SAHAGÚN-VALENCIA	2